

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

**20543** Orden CUD/1201/2022, de 25 de noviembre, por la que se conceden los Premios Nacionales convocados por el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, correspondientes al año 2022.

Mediante resoluciones de fecha 20 de abril de 2022 del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, se convocaron, respectivamente, los Premios Nacionales de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud, de Circo, de las Músicas Actuales, de Teatro, de Danza y de Música (BOE núm. 104 de 2 de mayo), correspondientes a 2022.

Por Orden CUD/902/2022, de 8 de septiembre (BOE núm. 225, de 19 de septiembre), se designaron los Jurados para la concesión de los Premios Nacionales señalados en el párrafo anterior.

Válidamente constituidos y reunidos los respectivos Jurados para el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud (4 de octubre), Premio Nacional de Circo (20 de octubre), Premio Nacional de las Músicas Actuales (10 de octubre), Premio Nacional de Teatro (23 de septiembre), Premios Nacionales de Danza (6 de octubre), y Premios Nacionales de Música (29 de septiembre), se han elevado los fallos correspondientes a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En virtud de lo anteriormente expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de las resoluciones de convocatoria citadas, dispongo:

Primero. *Concesión del Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud.*

Se concede el Premio Nacional de Artes Escénicas para la Infancia y la Juventud a la FIET, Fira de teatro infantil i juvenil de les Illes Balears, organizada por Sa Xerxa de Teatre Infantil I Juvenil de les Illes Balears, ante «la calidad de la programación de la feria y la capacidad de implicación de todo el pueblo, que convierte la Fira en un evento de impacto social, que dinamiza su entorno convirtiéndolo en un encuentro de artistas y ciudadanía». El jurado ha valorado también su «alta influencia en el ámbito del teatro para la infancia y la juventud, no solo en el panorama de las Artes Escénicas en lengua catalana, sino a nivel nacional».

Segundo. *Concesión del Premio Nacional de Circo.*

Se concede el Premio Nacional de Circo a la Compañía Pepa Plana, «por la innovación del lenguaje clownesco y por ser pionera en poner a la mujer en el foco de la creación circense y, concretamente, en el ámbito del payaso».

Tercero. *Concesión del Premio Nacional de las Músicas Actuales.*

Se concede el Premio Nacional de las Músicas Actuales a doña Silvia Pérez Cruz «por la calidad creativa e interpretativa de su carrera, por la naturalidad, la versatilidad y la audacia de sus propuestas».

El jurado ha destacado su inquebrantable compromiso con la belleza.

Cuarto. *Concesión del Premio Nacional de Teatro.*

Se concede el Premio Nacional de Teatro a doña Petra Martínez Pérez y a don Juan Francisco Margallo Rivera «por la coherencia en la trayectoria mantenida sobre los escenarios, y por su compromiso con el arte y la sociedad a través de sus creaciones».

El jurado ha destacado que este premio se entrega también «por su resistencia y afán por incorporar a sus obras las nuevas formas y tendencias escénicas, de modo que han sabido hacer teatro del siglo XX, pero también mantener la excelencia escénica que les ha caracterizado en todo el contexto del siglo XXI, sin olvidar su labor pedagógica y de transmisión teatral, ejercida siempre con enorme profesionalidad, no exenta del sentido del humor que impregna sus obras».

Quinto. *Concesión de los Premios Nacionales de Danza.*

1. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Interpretación, a doña Ana Francisca Morales Moreno «por su capacidad para crear universos diferentes en cada una de las interpretaciones que aborda, en una incansable búsqueda personal, arriesgada y valiente».

El jurado ha destacado el carácter orgánico de su movimiento, rasgo que ponen de relieve en trabajos como *Sin permiso*, *Cuerda floja* y *Peculiar*.

2. Se concede el Premio Nacional de Danza, en la modalidad de Creación, a don Andrés Marín Pérez Vargas por «su capacidad de transitar la línea entre la tradición y la vanguardia, con un lenguaje coreográfico muy personal, que dialoga sin apriorismos con otras disciplinas que incorpora con naturalidad».

El jurado ha destacado su gran proyección internacional, así como la experimentación y riesgo que marcan creaciones suyas como *Don Quijote*, *La vigilia perfecta*, *Éxtasis Ravel* o la reciente *Yarin*.

Sexto. *Concesión de los Premios Nacionales de Música.*

1. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Interpretación a don Jaime Martín Delgado por su indiscutible talento musical, que se expresa en su gran trayectoria como flautista y como director de orquesta.

El jurado ha destacado su extraordinaria capacidad para transmitir su idea musical a las formaciones con las que trabaja: las cuatro formaciones de cuatro países diferentes que lidera actualmente –Orquesta Sinfónica de Melbourne, Orquesta de Cámara de Los Ángeles, Orquesta Nacional de Irlanda y Orquesta Sinfónica de Gävle– y también a la Orquesta y Coro Nacionales de España, con la que colabora como director principal invitado.

Los miembros del jurado han subrayado su labor pedagógica y su constante compromiso con las jóvenes generaciones de músicos.

2. Se concede el Premio Nacional de Música, en la modalidad de Composición, a doña Alicia Díaz de la Fuente por «su consolidada trayectoria que se plasma en un amplio catálogo de más de ochenta obras, en el que destacan como señas de identidad el color y la sutileza tímbrica de sus composiciones, rasgos reconocibles en su obra «*Y la mañana se llenó de luz*» encargada y estrenada por la Orquesta y Coro Nacionales de España en su temporada 2021-2022.

El jurado ha destacado el dialogo con otras artes, como la poesía, la pintura o la fotografía, así como su importante labor pedagógica.

Madrid, 25 de noviembre de 2022.–El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.